



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular SG/ 001 /2022

Asunto: Reporte Casos Covid-19.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

**CC. Titulares de la Oficina del C. Procurador Agrario,
Subprocuraduría General, Coordinación General de
Oficinas de Representación, Direcciones Generales,
Órgano Interno de Control, Oficinas de Representación
en las Entidades Federativas y Direcciones de Área.
P r e s e n t e**

Hago referencia al Informe Técnico Diario referente a Coronavirus (COVID-19), emitido por la Secretaría de Salud Federal, a través de la Dirección General de Epidemiología, mismo que identifica mayor actividad viral (casos activos) y por consecuencia un aumento en la transmisión.

Las autoridades de salud han manifestado que la variante ómicron parece estar causando síntomas más leves que sus predecesoras, haciéndola más similar a una gripe o resfriado común, sin embargo, la rápida velocidad a la que se transmite ómicron continúa siendo un riesgo, en ese sentido, es fundamental que las personas que desarrollan síntomas de la enfermedad o que sospechan que tienen Covid-19 voluntariamente autoconfinarse y mantener los cuidados en todos los sentidos.

Al respecto, con la finalidad de preservar la salud de las personas servidoras públicas y sus familias, se requiere mantener las medidas básicas de prevención, siguiendo de manera estricta las intervenciones de sana distancia recomendadas por la Secretaría de Salud y contenidas en el Protocolo del sano regreso de la Procuraduría Agraria, así como, invariablemente, en concordancia con las medidas sanitarias recomendadas, considerar lo dispuesto por el semáforo de riesgo epidémico que emite y actualiza la Secretaría de Salud, las autoridades de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como municipales y locales.

Es importante recordar que en todos los niveles de riesgo epidemiológico, aún en el verde, se recomienda mantener las medidas básicas de prevención: portar correctamente y durante toda su estancia el cubrebocas, lavarse constantemente las manos con agua y jabón, o bien, usar gel antibacterial, conservar la sana distancia dentro de las instalaciones, limpiar con agua y jabón y desinfectar con una solución clorada las superficies y objetos de uso común, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar, pueden estar contaminadas, al toser o estornudar cubrirse con el ángulo interno del brazo (estornudo de etiqueta).



RJ



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular SC/001/2022

Asunto: Reporte Casos Covid-19.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

Asimismo, derivado del requerimiento de reporte de Casos Covid-19, por parte de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se solicita llevar un control diario de los casos positivos, el cual, deberá remitirse diariamente a esta Secretaría General vía correo electrónico a la cuenta sg@pa.gob.mx a más tardar a las 12:00hrs.

En el caso de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, deberán entregar dicho reporte según las instrucciones emitidas por la Coordinación General.

Hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General

C.c.p. Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario. En atención a sus instrucciones.
Lic. Martín Careaga Olvera, Coordinador General de Oficinas de Representación.

HRS/kehj

